

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2024

Sres.

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: GCDI S.A. – Síntesis de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a la Comisión Nacional de Valores (“**CNV**”), al Mercado Abierto Electrónico (“**MAE**”) y a Bolsas y Mercados Argentinos (“**ByMA**”), en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **GCDI S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4°, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV y el artículo 79 del Reglamento de Listado de ByMA.

Al respecto, se transcribe a continuación una síntesis de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2024 (en adelante, la “**Asamblea**”):

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió designar al apoderado del Banco Santander Argentina S.A. –en su carácter de representante del accionista The Bank of New York Mellon ADRS– y al representante del accionista Argentum Investments II LLC para que suscriban el acta correspondiente a la Asamblea.

2°) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados del Ejercicio y otro Resultado Integral, de Cambios en los Patrimonios, de Flujos de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo con lo prescripto por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, los Informes de los Auditores y la Comisión Fiscalizadora; así como la información adicional requerida por la normativa aplicable, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió la aprobación de los documentos sometidos a consideración.

3°) Tratamiento de los resultados del ejercicio y pérdidas acumuladas. Situación prevista por el artículo 206 de la Ley General de Sociedades (reducción

obligatoria de capital) (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió: (i) tomar nota del resultado del ejercicio; (ii) afectar (a) en su totalidad los saldos existentes en la cuenta “*Prima de Emisión*” a la absorción de parte de las pérdidas acumuladas de la Sociedad, y (b) parcialmente los saldos existentes en la cuenta “*Ajuste de Capital*” por la suma de \$2.292.918.000; (iii) dejar constancia que, en función de lo dispuesto en (ii) y luego de la absorción estipulada, la cuenta “*Prima de Emisión*” quedará sin saldo remanente, mientras que la cuenta “*Ajuste de Capital*” mantendrá uno equivalente a \$16.153.387.000; y (iv) dejar constancia de que la situación patrimonial de la Sociedad queda saneada y, por tanto, GCDI ya no encuadra en el artículo 206 de la LGS.

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de la Asamblea.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió aprobar la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio (las cuales ascienden a \$ 146.134.987) y a la Comisión Fiscalizadora (las cuales ascienden a \$ 25.200.297), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió: (i) aprobar la remuneración al Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV, por la suma global de \$146.134.987; ello así, en virtud de las funciones desempeñadas y considerando las responsabilidades asumidas por los referidos funcionarios, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y los valores de sus servicios en el mercado y (ii) aprobar la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, por la suma global de \$25.200.297.

6°) Consideración de la autorización para el pago de adelantos de honorarios de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2024.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió autorizar el pago, a partir del 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, de anticipos de honorarios a los miembros (i) del Directorio –“*ad referendum*” de lo que resuelva la Asamblea que considere los estados financieros – por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de

2024– en la suma global de \$237.938.794; y (ii) de la Comisión Fiscalizadora por la suma global de \$95.465.687.

7°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió aprobar la remuneración al contador certificante por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la cual asciende a \$45.965.123 (monto sin IVA).

8°) Designación del Auditor Externo titular y suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024, y que finalizará el 31 de diciembre de 2024. Determinación de su retribución.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió: (i) designar a la firma Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L., firma miembro de Grant Thornton International, y en particular como contador certificante titular al Sr. Fernando Toros, y al Sr. Gabriel Righini como contador certificante suplente para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024; y (ii) postergar la aprobación de la retribución al auditor externo correspondiente al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024 hasta la próxima asamblea anual de accionistas que se celebre.

9°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el año 2024.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió aprobar un presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2023, que asciende a la suma de \$3.000.000.

10°) Ratificación de la designación de la Sra. María Lorena Capriati como Directora Titular y del Sr. Ernesto Ariel Epelman como Director Suplente, efectuadas por la Comisión Fiscalizadora conforme lo previsto por el artículo 258 de la Ley General de Sociedades.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió ratificar la designación de: (i) María Lorena Capriati como Directora titular; y (ii) Ernesto Ariel Epelman como Director Suplente, realizadas por la Comisión Fiscalizadora en los términos del artículo 258 de la Ley General de Sociedades.

11°) Designación de Directores para cubrir las vacantes producidas en el Directorio como consecuencia de la renuncia de los Directores Titulares Sres. Carlos Manfroni y Alejandro Belio.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió designar a los Sres. Carlos Castrillo – quien reúne los requisitos de independencia establecidos por las Normas de la CNV– para que reemplace a Alejandro Belio, y Guillermo Montezanti –

quien también reúne los requisitos de independencia establecidos por las Normas de la CNV– para que reemplace a Carlos Manfroni.

12°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

La Asamblea por mayoría absoluta de votos computables resolvió autorizar a Daniel Antúnez, José Luis Ricotta Pensa, Victoria Bengochea, Ignacio Martín Meggiolaro, Karina Gabriela Damiano, Lucas Ricardo Tomkinson, Pilar Arrigo, Agustín Pernigotti Chaud, Francisco Christensen, María Arcioni, Sofía Sallaber Covini y/o quienes ellos designen para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, realicen cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes, a los efectos de inscribir y/o realizar todas aquellas presentaciones que puedan corresponder respecto de las resoluciones que se aprueben en la Asamblea de Accionistas.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Daniel Antúnez
*Responsable de Relaciones
con el Mercado de GCDI S.A.*